

SUSCRIPCIONES

PAGO ANTICIPADO PTAS

Almería, un mes. 1'50
Provincias trim. 5
Extranjero 10

25 EJEMPLARES 75 CENTIMOS

Teléfono num. 7

La Cronica Meridional

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

FUNDADOR Y DIRECTOR: FRANCISCO RUEDA LOPEZ.

ALMERIA.—Sábado 14 de Mayo de 1892

Se suscribe en la Ad- ministracion de esta Ca- lifornia, num. 16

Los anuncios se reci- ben de 8 de la mañana a 6 de la tarde.

Anuncios a 10 cénti- mos por línea en la 1.ª plana y 20 en la 2.ª

NUMERO SUUELTO 5 CENTIMOS

Teléfono num. 7

BONO-PRIMA DE UN RETRATO AL OLEO,

HECHO POR EL REPUTADO ARTISTA PINTOR DE PARIS

MR. L. DUGARDIN,

QUE

LA CRONICA MERIDIONAL

ofrece a sus abonados y lectores.

Deseosa esta Direccion de favorecer a sus abonados y lectores, tiene el gusto de anunciarles que por convenio hecho con la «Política Internacional», revista semanal de Paris, puede ofrecer un retrato al oleo por módica suma.

Para obtenerlo, no hay más que enviar una fotografía al Sr. Director de la «Política Internacional», rue Dauphine núm. 24, Paris, acompañado de cinco pesetas en sellos ó bonos del Credit Lyonnais, expresando los detalles siguientes:

Color del rostro, de los ojos, cabello, barba y traje y recibirán un soberbio retrato al oleo de 9 y 1/2 centímetros de ancho, por 13 de largo.

La prima será válida hasta el 30 de Julio.

BAZAR DE LA «NEGRITA»

33 Real 33.

Acetate a 52 reales arroba, azúcar blanca a 50 reales id. id. florete, clase superior a 44 reales de id. cortadillo de 1.ª a 53 reales id. id. de 2.ª 40 reales id. arroz blanco 1.ª a 24 reales id. id. 2.ª a 22 reales id. id. moreno a 21 reales id. id. café Puerto Rico y cacacillo tostado a 10 reales libra, sin tostar a 8 reales, queso de bola crema superior a 5'75 reales libra.

APLAUDIMOS.

Los periódicos de Madrid celebran la publicación del R. D. de Gobernación del día 2 de los corrientes inserto en la Gaceta del 7. Nosotros también batimos palmas, pues no por ser conservadora, ha de ser desacertada siempre la disposición emanada del poder central. Después de todo, la justicia se debe otorgar con predilección al enemigo para tener derecho a esperarla de él.

En días anteriores y en esta misma sección del periódico, nos hemos ocupado de este asunto. La importancia que entraña nos obliga empero a dedicarle hoy nuevamente la atención; porque todo lo que tienda a cortar los abusos, corruptelas é inmoralidades de estos organismos inútiles que se llaman Diputaciones provinciales y mejor debieran denominarse Casas de Misericordia, merece detenido estudio, y galardón sincero el hombre que desde las alturas del poder, afronta todas las censuras caciquiles por corregir males inveterados.

Lloverán reclamaciones, para que sirve sino la política de oficio; surgirán abusos por todos aquellos cuyo principal mérito consiste en hilar delgado, a acomodar a capricho la disposición ministerial, que ambas cosas son inevitables en este ambiente político-administrativo mal sano que respiramos; pero no deben olvidarse las Corporaciones aludidas que los Gobiernos conocen perfectamente lo defectuoso de su organización y la forma de administrarse, y que si hoy a título de economías intenta contener ese desbordamiento de la empleomanía local, mañana decretará medidas radicales, tanto más bochornosas cuanto sean más merecidas.

El preámbulo del Decreto está demostrando a las claras el conocimiento perfecto de los abusos cometidos y la necesidad de remediarlos. Sobre personal en estos departamentos que parecen Asilos de pobres de levita a quienes la provincia tiene sin duda la obligación de mantener; los gastos de material van en aumento; los diputados de la permanente con un exceso de celo que les honra, celebraban sesiones varias en un solo día y como necesaria compensación a este penoso trabajo, interpretan en el sentido más lato posible el párrafo segundo del art. 32 de la Ley provincial por lo que a sus dietas ó indemnizaciones respecta; las Diputaciones aumentan sus gastos y consignan ingresos ilusorios y los Ayuntamientos no ingresan sus respectivos contingentes provinciales. Estos y otros muchos son males, que de puro conocidos los tenemos olvidados.

El Sr. Elduayen de acuerdo con el Consejo de Estado, comienza un buen plan de medicación a la ya casi crónica enfermedad. Si preside en aquella gran acierto, el enfermo sanará. De otro modo, será preciso pensar en la conveniencia de amputar el miembro enfermo.

Los artículos 1.º al 4.º del citado Real Decreto se ocupan del personal de las Diputaciones marcando la plantilla y la cantidad fija que han de percibir los empleados que la componen. Medi-

da es esta, que no necesita comentarios dado el perfecto conocimiento que tenemos del número excesivo de empleados impuestos para satisfacer compromisos políticos. Falto de idoneidad y competencia los más, son una carga para el presupuesto, un obstáculo para el que visita aquellas oficinas y una traba, en suma, para la marcha ordenada de la administración.

El artículo 5.º

Los vocales de la Comisión provincial van a poner el grito en el cielo. ¡Minar su canongia; discutir su prebenda; privarles de las dietas de por vida, es mucha audacia en el poder ejecutivo! Y decimos privarles porque es preciso para que lo contrario suceda, que el último presupuesto de la Diputación se haya liquidado sin déficit y además que el nuevo se presente también nivelado quedando cubiertos todos sus gastos necesarios con ingresos ordinarios, sin que contengan ningún recargo en los repartimientos provinciales, fijados para el ejercicio anterior, condiciones ambas imposibles de llenar en las viciadas costumbres administrativas, salvo, claro está, el exceso de imaginación de los que se encarguen de confeccionar esos presupuestos.

Todas las sesiones que celebran las Comisiones en un solo día (dice el párrafo 2.º de este artículo) se concebirán como una sola, al efecto del cobro de dietas. Esta extrema medida demostrará bien a las claras, lo innecesario de la multiplicidad de esas sesiones, porque los Diputados, de fijo, no celebrarán en adelante más que una sola por día, sea cualquiera la importancia de los asuntos sometidos a su examen. Es el primer paso para la supresión absoluta de las dietas, concedidas con magnanimidad extraordinaria por la vigente ley provincial.

Cuando los Municipios y las Cortes tienen por norma de conducta la gratuidad del servicio con que objeto se ha dictado el célebre art. 92? ¿Qué méritos ostentan los Vocales de la Comisión provincial?

Es por todo extremo innecesario seguir glorificando las disposiciones del repetido Decreto. Todo lo que se refiere a la confección y aprobación de los presupuestos; al cobro de los atrasos de los Ayuntamientos; a los derechos de representación del Presidente, y en una palabra, cuanto hace referencia a la marcha ordenada de estas Corporaciones, nos parece acertado. Mirada la cuestión imparcialmente así lo juzgarán también los señores Diputados en el fuero interno de su conciencia.

Porque aumentar paulatinamente los presupuestos y sin embargo necesitar de los estímulos de la caridad privada para que los Establecimientos de beneficencia no necesiten cerrarse; librar a los Institutos provinciales de la angustiosa dependencia de las Diputaciones para que los Catedráticos no emigren ó se dediquen a ocupaciones indignas de su profesión, podrá ser muy cómodo si se quiere, para los que tal hacen, pero ni es justo, ni tolerable, dada la crisis económica que el Municipio, la provincia y la Nación atraviesan.

Sirva esto de lección a los que toman la hacienda provincial como finca de pingües rendimientos.

De otra suerte, será preciso preguntar con La Epoca:

¿Para qué sirven las Diputaciones provinciales?

INTELIGENCIA COMERCIAL

ENTRE FRANCIA Y ESPAÑA.

El «Boletín semanal de la Cámara de Comercio de España en París» confirma las noticias que ha publicado la prensa de Madrid acerca de las negociaciones seguidas entre España y Francia para llegar a una inteligencia comercial.

En el que tenemos a la vista se dice «que el periódico La Liberté, generalmente bien informado de nuestros asuntos; afirma que se han reanudado las negociaciones para un acuerdo transitorio, y el Fulletin des Halles, muy competente y muy bien informado también, amplía la noticia de La Liberté y la corrobora en todos sus términos, diciendo a la vez que nunca han sido tan íntimas y cordiales como ahora las relaciones entre el duque de Mandas y Mr. Ribot, y que en Madrid se habían celebrado conferencias interesantes y resultadamente favorables a un acuerdo transitorio entre algunos personajes franceses y los Sres. Duque de Tetuan y Cánovas del Castillo.

Las ventajas de ese acuerdo transitorio se evidencian por sí mismas, y así nos limitaremos a enumerar las más importantes.

1.ª Nos colocaríamos en la actitud firme y conveniente a la vez de Bélgica y de Suiza, que han pactado transitoriamente un arreglo con Francia, y en la actitud de Inglaterra, que, si no ha pactado ningún arreglo, ha aceptado de hecho la tarifa mínima francesa, reservándose a que llegue el momento de la oportunidad para obtener concesiones.

2.ª Saldríamos de una situación equívoca y peligrosísima, en la cual, comparando tarifas má-

ximas con tarifas máximas, se enardecen los intereses perjudicados, y se está muy cerca de un rompimiento comercial con tarifas de guerra, que sería funestísimo para todos.

3.ª Tendríamos a nuestro favor una tarifa diferencial y ventajosa sobre la que se aplicaría a los productos de Italia, que son los únicos que pueden hacernos grave competencia en el mercado francés.

Repetimos que no sabemos hasta que punto tendrán fundamento las noticias en cuestión; pero, de confirmarse, estaríamos de enhorabuena, y nuestro comercio con Francia recobraría bien pronto la animación perdida. Se facilitaría además la gestión diplomática para la celebración de un nuevo tratado de comercio, y dejaríamos de constituir una excepción lamentable al lado de Italia, de Rumania y de Portugal, en la aplicación de tarifas crueles que matan todo tráfico y sublevan los ánimos.

De aquí y de allí.

El consumo de sal.

En Europa, después del Africa equatorial, la parte del mundo donde mayor consumo de cloruro de sodio se hace, é Inglaterra la nación europea que mas consume, según demuestra la siguiente estadística de los países más salerosos del mundo:

Inglaterra consume anualmente 40 libras de sal por habitante; Francia, que ocupa el segundo lugar, consume 30 libras por cabeza; Italia; 20, Rusia, 18, Austria, 16; Prusia, 14; España, 12, Suiza, 8, Bélgica, 7, Holanda, 6 y Turquía, 4.

Como se ve, hay algunas naciones en Europa, como son en Inglaterra, Francia, Italia, Rusia, Austria y Prusia que son mas salerosas que España a pesar de estar Andalucía en la Península Ibérica.

El periodismo.

Se publican en el mundo 41.000 periódicos; de estos 24.000 en Europa. Alemania es la primera con 5.500; sigue Francia con 4.100; Inglaterra con 4.000; Austria con 3.500; Italia con 1.400; España, 958; Rusia 800; Suiza 450; Bélgica 315; Holanda 300; Portugal 208, y el restante entre Suecia, Noruega y los Estados de los Balcanes. En los Estados Unidos se publican 12.500; en el Canadá 700, y en Australia 600. De los 300 periódicos que se publican en Asia, solamente en el Japon se publican 200. En Africa solamente se publican 104, y tres en las islas Sandwich. 17.000 se publican en el idioma inglés; 7.500 en alemán, 6.800 en francés; 2.000 en español, y 1.500 en italiano.

Los beneficios anuales de los diarios de Londres son como sigue: Daily Telegraph 3.258.000 pesetas; Times, 3.000.000, Standard, 1.750.000; Morning Post, 1.425.000; Daily Chronicle, 1.000.000, y Daily News, 900.000 pesetas.

Le Figaro, de Paris, ha repartido el año pasado un dividendo a sus accionistas de 2.500.000 francos.

De los periódicos que se publican en Inglaterra, cinco fueron fundados antes de 1.700: The London Gazette, que empezó a publicarse en 1.697; Course of the Exchange en el mismo año; Worcester Journal, en 1.690; Stamford Mercury, en 1.695, y el Edinburgh Gazette, en 1.690.

En España el periódico más antiguo es el Diario de Barcelona, que comenzó a publicarse en 1.º de octubre de 1.793, sin haber sufrido interrupción alguna en su publicación.

El ámbar.

Vuelve a ser moda en Rusia, y «por lo tanto en Francia», el que las señoras usen elegantes collares y brazaletes de ámbar; pero pocas probablemente sabrán que lo que usan como adorno es la goma fosil de los niños de Escandinavia, oxidada hace millares de años, y menos todavía, que la gran cantidad de esa aurea resina cristalizada es arrojada todos los años a las costas de Inglaterra, desde los yacimientos originales del Báltico.

No es raro encontrar en las costas del Essex, especialmente en Felixstow, trozos de ámbar que pueden competir ventajosamente con los más hermosos ejemplares recogidos en Königsberg, centro del verdadero comercio del Báltico.

Un hombre de Ipswich ha tenido tanta suerte en sus hallazgos, que piensa regalar una hermosa colección al Museo de su ciudad natal.

La industria papelera.

Tal proporción ha tomado en estos últimos tiempos la industria papelera, que habiendo en 1854 una sola máquina para la fabricación de papel continuo, hoy esta industria ha alcanzado las proporciones siguientes:

Existen en los Estados-Unidos 884 fábricas de papel, con 1.106 máquinas; en Alemania 809 fábricas y 891 máquinas; en Francia 420 fábricas y 525 máquinas; en Inglaterra 361 fábricas y 541 máquinas; en Escocia 69 fábricas y 98 máquinas; en Irlanda 13 fábricas y 13 máquinas; en Rusia 133 fábricas y 137 máquinas, y en Austria 220 fábricas y 270 máquinas.

El gabán de Napoleón.

La policía francesa acaba de realizar un buen servicio.

El gabán gris legendario de Napoleón I fué robado hará cosa de un año, por unos ladrones que probablemente ignoraban su valor histórico. Este souvenir de las glorias del primer imperio es propiedad de M. Chenal, quien reside en Bourg-la-Reine, en el departamento del Sena, y fué robado junto con algunos objetos de plata.

La policía de Lyon ha encontrado el gabán en casa de un ropavejero, quien lo había comprado por siete francos, ignorando el valor histórico que tenía.

El ratero H.

Un hábil ratero, llamado Grozet, propietario de una agencia comercial y director de un periódico titulado El Organo Comercial, ha engañado a tres mil personas, a quienes ha estado del modo siguiente:

Grozet visitaba a los pequeños negociantes, y les ofrecía la venta de mercancías a precios de tal modo convenientes, que todos le otorgaban una confianza sin límites.

Cuando se estaba de acuerdo sobre el precio de la comisión, Grozet presentaba a la aprobación del comerciante una obligación, en la cual constaba en caracteres minúsculos, lo siguiente: «Me obligo, además, a pagar los gastos de publicación en El Organo Comercial.»

El cliente firmaba sin reparar en esa cláusula, con ayuda de lo cual Grozet se hacía pagar grandes gastos de publicidad, que el Tribunal de Comercio le otorgaba siempre en caso de proceso, en vista de la obligación firmada por el cliente.

Las víctimas de Grozet, en número de 3.000, tuvieron al fin la idea de reunirse en sindicato, y encargaron a algunos de ellos de exponer, en nombre de todos, sus quejas al Tribunal.

Los magistrados han atendido sus reclamaciones, y el rata primero, Sr. Grozet, ha sido detenido y conducido a la cárcel.

Historieta.

Dice La Andalucía:

«Hace pocos días ocurrió un suceso en Sevilla, que empezando por tragedia acabó en la más jocosa de las comedias, dando no poco que reír a los que lo presenciaron y dejando corridos como monjes a los protagonistas del hecho.»

Una vecina de la plaza de Zurzadores, observó que una agraciada joven de la misma vecindad estaba triste y preocupada. La dicha vecina comunicó a las comadres del barrio el resultado de sus fisonomías, y en consejo general se achacó a amores contrariados y a disgustos de familia la preocupación y tristeza de la joven. Uno de estos últimos días se situó la ofensiva comadre en su observatorio, y vió con terror que la desengañada joven preparaba con gran atención un mortifero breveje con objeto sin duda de darse bienhechora muerte que la aliviara de las penas y desengaños de esta vida.

Asustada la comadre, acudió apresurada a dar cuenta de su descubrimiento a las vecinas, y todas juntas vieron con terror el vaso homicida casi lleno ya del verdoso y cárdeno líquido que no tardaría en producir sus funestos efectos. Un grito de terror se escapó de aquellos pechos y abandonando su atalaya corrieron presurosas a reclamar auxilio a los dependientes de la autoridad.

¡Socorro, guardias, que se mata!—gritaron desahucadas al divisar a dos municipales que filosofaban tranquilamente en el quicio de una puerta. El terror que se pintaba en el semblante de las atribuladas vecinas, se comunicó a los guardias, que tiraron de las respectivas hojas toledanas y a todo correr penetraron en la casa del suceso.

—¡Ah! ¡en esa puerta!—grito la mas animosa de las vecinas.

Penetraron los guardias en el cuarto y vieron a la joven suicida en medio de él, con el vaso en la mano y sin la mitad del líquido que habia contenido. Un olor acre se difundía por toda la casa.

Los guardias se arrojaron sobre la joven y le arrancaron a viva fuerza el recipiente del veneno, y por consejo general se adoptó a priori darle unas tazas de agua caliente con aceite para provocar el vómito.

Asustada la joven se resistía a tomar tan criginoso medicamento, protestando de los fríegos, que otras vecinas le daban alrededor del estómago. El guardia que tenia el vaso comprometedor lo miraba a trasluz después de olerlo y con tono sentencioso dijo:

—¡Que me maten si esta muchacha no se ha querido suicidar con gazpacho!

Efectivamente; el líquido era una mezcla de vinagre y huevo que la presunta suicida habia preparado para borrarse las pecas de la cara...

La Cronica en Madrid

Sr. Director de LA CRONICA MERIDIONAL.

Debate.

Muy Sr. mio: La última parte de la sesión celebrada ayer en el Congreso revistió gran interés y solemnidad, no solo por la calidad de las personas que intervinieron en el debate sino también por la importancia del asunto que se debatía.

Se trataba de discutir el presupuesto del Clero y el Sr. Pi, aunque incurriendo en grandes errores, pronunció un notable discurso con gran arte retórico, para defender la separación de la Iglesia y el Estado y supresión de las dotaciones que el Estado da al Clero.

El orador con fácil palabra, aunque sin aparato oratorio dejó cuanto se proponía decir, mostrándose no solamente contrario, como dejo dicho, a que por el presupuesto del Estado se abonara nada, para culto y clero, sino que también expresó su criterio de oposición, a la Iglesia en sí misma en su misión y en su propio jefe.

El Presidente del Consejo defendió a la religión Católica, demostrando que las ideas del señor Pi no encarnan en la realidad.

Los astilleros del Nervión.

Los anuncios hechos en mi carta de ayer respecto a los astilleros del Nervión se van confirmando.

El gobierno ya declara de una manera oficial, que en principio no rechaza ninguna proposición de oferta, para continuar a construcción de los cruceros y que en su día examinará las que se formulen, aceptando la que ofrezca mayores ventajas y garantías para el Estado.

Como se ve la anterior versión oficial, de-

muestra la resolución tomada por el Gobierno, de anunciar un nuevo concurso para la terminación de los cruceros.

Elduayen.

El Sr. Ministro de la Gobernación vuelve a manifestar deseos de abandonar la Cartera, y según declaración del propio Sr. Elduayen, ahora sí que va de veras.

Este, dice que permanecerá al frente de su departamento hasta los primeros días del próximo mes de Junio, en cuya fecha dimitirá, para que le sustituya el Sr. Villaverde, y que quede en esta forma organizado el gabinete, hasta que vengan las vacaciones parlamentarias, para cuando se reserva una extensa modificación ministerial.

Arreglo comercial.

Ahora resulta, que las noticias que mantienen la esperanza de un probable arreglo comercial entre España y Francia y que ha motivado la subida o alza de los valores públicos, proceden del extranjero y de origen particular.

Por su parte el gobierno español declara, que no tiene noticias algunas oficiales que confirmen las particulares, que por diferentes personas se han hecho públicas, y que sólo abriga la esperanza, pero sin fundamento sólido, de que se puedan entablar las negociaciones entre los representantes de ambos países.

Más sobre los Astilleros.

Definitivamente hoy quedará resuelto en el Consejo de Estado el asunto de los Astilleros del Nervión, en el sentido de que proceda a anulación del contrato y la incautación de estos por el Estado.

En el primer Consejo de Ministros que se celebre, se leerán los informes emitidos por los consejos de la Marina y Estado, e inmediatamente se procederá a la toma de posesión de los astilleros, por el Estado.

Consta de una manera cierta que el Sr. Palmers, ha formulado unas proposiciones verbales para terminar la construcción de los cruceros en el caso de que el gobierno no desista de anunciar nuevo concurso.

Rumores.

En algunos círculos, circuló anoche una noticia, que de confirmarse daría origen a muchos comentarios.

Se trata de un marqués muy conocido, que ha mantenido largas relaciones amorosas con una noble dama a la que parece había dado promesa de casamiento.

Hoy el título de Castilla ha variado de criterio y trata de unirse a otra dama con lazo matrimonial.

Esto no le ha parecido correcto a un pariente de la primera de dichas damas y parece que el asunto originará un lance de honor.

Consejo.

Hasta el domingo no se reunirán los ministros en Consejo.

A las ocho de la mañana de dicho día marchará el gobierno a Aranjuez, y antes del que han de celebrar presidido por S. M. la Reina, se verificará otro preparatorio. El Sr. Cánovas es posible que marche al Real Sitio antes del día en que ha de celebrarse el citado Consejo.

Las Diputaciones

El diputado federal Sr. Vallés y Ribot, ha formulado en la sesión del Congreso, una pregunta en averiguación de las causas que han impulsado al Ministro de la Gobernación para dictar el último decreto contra las Diputaciones provinciales.

El Sr. Elduayen ha manifestado que el decreto propone medidas económicas que reclama la opinión pública.

No contento el Sr. Vallés con esta explicación ha anunciado presentar sobre el particular una proposición incidental. Continúa el presupuesto de Gracia y Justicia.

Negociaciones.

En los círculos políticos se desmiente la apertura de negociaciones para contratar un tratado con Francia.

Suyo affmo.— M.

Madrid 11 Mayo de 1892.

EL SERVICIO MILITAR DE FRANCESES Y ESPAÑOLES.

En el art. 5.º del convenio consular hispano-francés de 7 de Enero de 1862 se estipuló por las altas partes contratantes que los hijos de españoles nacidos en Francia y los hijos de franceses en España estaban obligados, después de cumplir los veinte años, a presentarse a las autoridades competentes, cuando se verificase el segundo sorteo para el servicio militar, es decir, al año siguiente, un certificado acreditando haber cumplido en su país de origen con la ley de reclutamiento, a fin de no ser inculcados en el alistamiento de sus respectivas residencias; pero como posteriormente la ley y reglamento para el reemplazo y reserva del ejército español de 11 de Julio de 1835, hoy vigente en España, ha fijado en su art. 26 la edad de diez y nueve años para el alistamiento, adelantando así un año el correspondiente sorteo, es sumamente difícil el cumplimiento de lo convenido por parte de los hijos de franceses nacidos en España, porque como no son llamados al servicio de las armas en su país de origen hasta un año después, no tiene tiempo material para justificar que han cumplido con la ley militar en Francia dentro del plazo que se marca en el art. 5.º del referido convenio.

Para evitar las dificultades a que daba lugar esta modificación de la ley española, el ministro del Estado y el embajador de la República francesa, el 2 del actual, han suscrito la siguiente declaración, cuyo cumplimiento se dispone por el Real decreto firmado por la Regente y que ha publicado la Gaceta.

«El Gobierno de S. M. Católica y el de la República francesa, habiendo reconocido la necesidad de estipular un plazo de dos años, en vez del de uno que concede a los franceses nacidos en España el artículo 5.º del convenio consular concertado entre ambos países el 7 de Enero de 1862, para probar que han cumplido en Francia con las formalidades de su ley de reclutamiento, han convenido en las disposiciones siguientes:

El art. 5.º del convenio consular firmado entre España y Francia el 7 de Enero de 1862, se reemplaza por el art. siguiente:

«Los franceses nacidos en España que sean llama-

dos al servicio de las armas deberán, en el caso de que los documentos presentados por ellos no se estimen suficientes para justificar su origen, producir ante las autoridades competentes, dos años después de la época del sorteo, una certificación acreditando que han cumplido con la ley de reclutamiento en Francia.

Y recíprocamente los españoles nacidos en Francia y que a la edad de veinte años sean comprendidos en el contingente militar, deberán presentar a las autoridades civiles o militares competentes una certificación acreditando que han entrado en quinta en España. A falta de dicho documento en buena forma, el individuo llamado por la suerte al servicio de las armas en el distrito donde haya nacido, deberá formar parte del contingente militar de dicho distrito.»

CAUSA DE LOS LANCES.

Nuestro corresponsal de Madrid nos telegrafaba ayer, que a consecuencia de un suelto publicado por El Heraldo y reproducido por varios colegas de la corte, había pendientes varios lances de honor.

El suelto se refiere según noticias particulares recibidas ayer mismo de Madrid a un suceso que ocurrió hace pocos días en la corte.

Un carruaje de un título de Castilla en el que iban varias damas, atropelló a varios soldados en formación; los oficiales salieron en defensa de estos últimos y se provocó con este motivo un conflicto.

De las rectificaciones que vemos en los periódicos militares, y especialmente en La Correspondencia Militar, se deduce que los informes que han llegado hasta El Heraldo exageraron mucho durante el camino las proporciones de las cosas, dándole además un carácter semi-cómico que no es el que le corresponde.

Si en vez de tratarse del coche de un título de Castilla, diputado a Cortes, y tal vez personaje influyente, hubiera cometido el atropello un coche de punto, propiedad de cualquier infeliz, cree la prensa militar que no se hubiera levantado ninguna voz a comentar ni referir el lance, como pasó hace pocos años cuando uno de los carruajes que hacen el servicio de Correos rompió las filas de otro regimiento, y el conductor fué a la cárcel sin que nadie saliese a su defensa.

La Correspondencia Militar añade que quien ha mandado instruir sumaria no es el coronel del regimiento sino el capitán general del distrito, a quien por ley corresponde.

La sumaria no tiene otro objeto que poner en claro si el atropello fué casual ó no, pues aunque todas las presunciones inclinan a pensar lo primero, es de necesidad averiguarlo.

Como El Heraldo ha dicho también que los oficiales del regimiento atropellado no cumplieron con su proverbial galantería, los periódicos militares hacen notar que ni las damas que ocupaban el coche sufrieron, después de todo, contratiempo alguno, ni la oficialidad iba a abandonar su puesto en filas. No estaban bailando un cotillón, sino conduciendo tropa en funciones del servicio, y servicio de armas.

NUESTRO ALCANCE.

Madrid 11.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Trenes mixtos.

En el Congreso se reunieron todos los representantes de las provincias gallegas, para ocuparse de que no se suprimieran los trenes mixtos de la compañía del Norte, destinados al transporte de ganado.

Como consecuencia de la reunión han obtenido una orden del ministro de Fomento para la compañía decretándola que restablezca la circulación de los citados trenes.

Código de comercio.

Ante la comisión que entienda en el proyecto reformando varios artículos del código de Comercio, especialmente los que se refieren a las quiebras y suspensión de pagos, informó de acuerdo con el citado proyecto, el vicepresidente del círculo de la Unión Mercantil Sr. Alonso Martínez.

Isla de Cuba.

Los representantes en esta Corte del Comité central económico de la Isla de Cuba, han recibido una exposición del citado comité formulando varias conclusiones entre ellas la de que salven a aquella Isla de la crisis económica monetaria por que atraviesa, y que se cumpla por los comisionados el expediente relativo a la reforma arancelaria.

Piden además, que de la contestación del Ministro de Ultramar a quien se le ha entregado la exposición referida, se les dé conocimiento por el cable.

Los diputados antillanos se han reunido a última hora en el Congreso para tratar de asuntos de interés para aquellas islas.

Astilleros

El Consejo de Estado reunido en pleno esta tarde, ha acordado la rescisión del contrato con la sociedad anónima «astilleros del Nervión», y que se proceda por el Estado a la inmediata incautación de dicha factoría naval.

Por su parte, el Consejo Superior de la Marina presidido por el Ministro Sr. Branger, ha acordado que inmediatamente el Gobierno apruebe en Consejo de Ministros el fallo del Tribunal de lo Contencioso recaído en este asunto, se proceda a la incautación de los astilleros, y que el lunes ó martes próximo den comienzo los trabajos propios de la incautación, siendo el primero, el de hacerse un inventario de todo lo existente en los mencionados asuntos.

Tratado de Comercio.

En los círculos políticos se aseguraba esta tarde que no era exacto nada de lo dicho sobre apertura de negociaciones examinadas a concertar un tratado comercio entre Francia y España.

VITALISMO!

Los pajarillos gorgorean en los árboles los preludios de la hermosa estación; el blando y jugueton cefrillo que libre se introduciéndose a suaves emanaciones como deliciosas marchas de perfumes por nuestro sentido haciéndonos experimentar dulce sopor; el campo verde ayer, sonriente hoy, lleno de hermosas manifestaciones de ale-

gría, las múltiples gotas del rocío guarneciendo de brillantinos reflejos depositándose sobre el pétalo y sobre las delicadas hojas de la flor; la nube de polvos de oro que arroja el astro solar, coloreando de maticos, las campiñas, los prados y los jardines; todo ensancha las concepciones del espíritu que a través de la complicada máquina del organismo, se eleva sobre la vida vegetativa, cumpliendo un precepto elevado, la admiración de todo y el aprovechamiento de lo bello en beneficio de la vitalidad humana.

¡Grandioso destino el del hombre desde el momento de posar su planta sobre la superficie del planeta! ¡Harmosa cohesión la que tiende a perpetuar y reproducir invariablemente el movimiento natural, dando margen a las manifestaciones de la inteligencia que como obra de tejido delicado elabora el progreso que ha de acercarnos a la fuente de todo lo creado!

Si a impulsos de la admiración que produce todo lo bello, obedece el hombre, una ley le impone su voluntad, ley suave, deleitosa, sublime, que hace nacer de un beso de amor, una inteligencia quizás extraordinaria que, aprovechando un rato de sentimentalismo sublime, encarnó para cumplir destinos colosales, y llevar al seno de la cátedra intelectual, haces de luz.

Lo inmenso, lo grande, se presenta siempre sencillo, modesto; la esplendidez del bien es núpica, la verdad aparece desnuda sin aparatos accesorios; en la apoteosis del saber, se encuentra la apoteosis de la humildad en toda acción manifestativa; ocultar fuerzas manejan a los mundos y en su insensibilidad encontramos su modestia.

En la naturaleza todo es suave, el color, el perfume. La vida se desarrolla en la armonía, la débil yerba se convierte en arbusto de colosal resistencia y de lo podrido al parecer, renace el finis de la nueva vida: de la nueva manifestación aparecen los nuevos hechos; la transición brusca no puede existir en el sentido técnico porque a través de una luz que a nosotros nos parece de brusca transición, se han desenvuelto millares de estados innegables aunque nuestros sentidos perceptivos no los hayan echado de ver.

¡Saludamos a la aureola primaveral y cumplamos los destinos de la Naturaleza, sin menoscabo de la bondad y de la concencial!

El hombre, cuyo mayor enemigo son sus propias pasiones, cumpla el precepto vital, armonizándose bajo el método que nos da el mudo ejemplo de la madre Naturaleza.

¡Que bello es el mundo cuando no se le adúltera con las luchas de la humanidad!

¡Que hermosa es la estación de las flores, cuando el alma fabrica en su conciencia una jardía de flores morales!

Mestizofeles.

LIBROS RECIBIDOS.

La Biblia octava del Siglo XIX, de Barcelona, nos remite el tomo número 25, último de los publicados.

Se compone de dos novelitas de Alejandro Dumas, cuyo solo nombre nos releva de todo encomio.

Se titulan los Hermanos Corsos y Bernardo, y ambas se distinguen por su desenlace altamente dramático.

A D. José Comas debemos esta versión castellana, que nos permite saborear los sabrosos frutos del ingenio del popular escritor francés.

* *

La librería de la Viuda e hijos de Cuesta establecida en Madrid nos envía un libro muy importante para la industria de curtidos.

Se titula Fabricación de Curtidos y es un tratado completo de la preparación de las pieles y obtención de cueros, vaquetas, baceros, tafletes, tapas, cordobán, etc. con los sistemas de coloración y tinte de los mismos, seguido del arte de la peltería y mangulería según los procedimientos más modernos por D. M. García López.

La obra está ilustrada con 24 grabados explícitos y perfecta mente editada.

Compañía Peninsular AZUCARERA.

Esta Compañía tiene en venta algunos cortijos situados en esta Vega, siendo D. José Martínez Gutiérrez, Ingeniero de Monserrat, el único encargado en esta ciudad de tratar con los que deseen adquirir alguno de dichos cortijos.

2-15

GACETILLAS.

Los montes de Tabernas.—El director general de Agricultura, Industria y Comercio con muy buen acuerdo por cierto, haciéndose intérprete fiel de la opinión pública y atendiendo las reclamaciones justísimas del pueblo de Tabernas telegráficamente al Gobernador civil de la provincia en los siguientes términos:

«Suspéndase subasta aprovechamientos montes comunales pueblo Tabernas hasta nueva orden.»

El gobernador Sr. Castro tramitió inmediatamente las órdenes suspendiendo la subasta que debía verificarse el día 14 del actual.

Con este motivo bien puede felicitar al pueblo de Tabernas que ha conseguido un verdadero triunfo.

Aparte el derecho indiscutible que asiste a los reclamantes y de la justicia de sus solicitudes, débese en gran parte la suspensión de esta subasta que tantos conflictos hubiera ocasionado a nuestro particular amigo el diputado a cortes por el distrito de Sorbas D. Salvador Torres Cartas, que no ha cesado un solo instante en sus gestiones cerca del Ministro y hasta en el mismo Congreso para conseguirlo.

Confirmado la anterior noticia recibimos ayer el siguiente telegrama de Madrid:

«Director CRÓNICA: Suspendida telegráficamente subasta Taber-

nas con arreglo artículo 75 Ley municipal.—Torres Cartas.

La cosecha de Almendra.—En toda la costa de Málaga, Granada, Almería y también en el litoral del S. E. y E. de la península, han sido este año los vientos del pasado mes de Abril tan violentos, que la mayor parte del fruto ha desaparecido como consecuencia natural del estado de desarrollo en que se hallaba ya la almendra. En este mes pasado, el tamaño regular del fruto, de dimensiones de una avellana, exponía en cierto modo alguna resistencia al viento, y como el pedúnculo estaba sumamente tierno, la fuerza del viento la tiró al suelo donde se podía materialmente barrer el fruto.

El mal ha venido a acrecentarse con las heladas de final de Abril y 1.º de Mayo, aconteciendo necesariamente que el resto ya exiguo de la cosecha, haya disminuido en términos tales, que casi puede asegurarse que este año será poca ó ninguna la exportación que se haga de almendras.

En los terrenos altos de las proximidades de la costa, han sido mayores las pérdidas, y sabido es que en nuestro país se prefieren esta clase de terrenos para almendrales. Y la razón de haber sufrido más esta clase de terreno, es porque a causa de la benignidad del invierno, se ha adelantado más la floración cogiéndose las heladas últimas a la almendra en el momento preciso del cuajamiento, y si a esto se agrega que más elevados estos terrenos han sido más combatidos por los fuertes vientos de Abril, no es difícil adivinar la conveniencia de que los cosecheros de almendras guarden sus existencias, porque los precios habrán de elevarse poderosamente en los mercados extranjeros.

Según nuestras noticias últimas, en la parte de poniente de la provincia de Almería apenas si llegará a unos 20.000 kilogramos la producción que era en años anteriores de 100.000 kilogramos, ó sean 110 toneladas métricas.

Toros.—Todas las tardes acude extraordinaria concurrencia a la plaza de toros con objeto de examinar el ganado que ha de lidiarse en la próxima corrida y que a juzgar por su estampa, según los inteligentes, va a dar mucho juego.

Se prepara una fiesta taurina muy agradable.

Correo.—Se han trasladado las oficinas de esta Administración de correos a la calle de la Glorieta, al mismo edificio en que se hallan instaladas las oficinas de telégrafos.

Desde hoy quedará abierto el buzón para depositar la correspondencia.

Las Diputaciones.—Se sostienen grandes discusiones estos días con motivo de la circular del ministro de la Gobernación relativa a las ecocomías que han dividido por el eje a esos centros, verdaderos asilos de Beneficencia, y a cortar de raíz males que parecían incorregibles.

Muchos dicen que el Sr. Elduayen se ha extralimitado, reduciendo el personal a un número que es imposible pueda atender a todos los servicios confiados a las Diputaciones; pero todo el mundo reconoce, que las medidas cuanto más ecérgicas más beneficiosas, pues de otro modo no se corregirán tan graves males y continuarán cometiendo los mismos abusos.

El utilitarismo a que se ha llegado a fines de este siglo, utilitarismo que anula los escasos rasgos de patriotismo y noble abnegación, ha traído como consecuencia lógica y natural la disposición del Sr. Elduayen, que merece plácemes por los nobilísimos propósitos que le animan.

En la Diputación de Almería quedarán solo seis empleados, los cuales cobrarán mensualmente sus haberes, así como serán atendidos casi todos los servicios con puntualidad, so pena de no cobrar sus dietas los diputados de la Comisión permanente, lo cual es difícil, porque para que ellos no cobren es preciso que se supriman las Diputaciones.

Y sería una medida acertada.

Empresario.—Ayer tarde marchó con dirección a Orán el empresario de la compañía de zarzuela que actúa en Novedades nuestro amigo D. Manuel Barrilaro.

El billar.—Es sin duda el juego más higiénico en tanto el interés no se mezcle en el para quitarle todas las ventajas que pueda proporcionar a nuestro organismo. Este juego distrae el espíritu sin fatigar al cuerpo; antes bien; desarrolla el sentido de la vista, perfecciona la destreza de las manos y proporciona a los músculos un saludable ejercicio sumamente provechoso, sobre todo después de las comidas para activar la digestión.

Pero desgraciadamente, en vez de beneficioso formase perjudicial por las malas condiciones de los locales en que se sitúan. Aprovechando el terreno matemáticamente para colocar un número considerable de mesas, como sucede en algunas partes, emponzoñando el aire por el humo del tabaco, por las luces y por la respiración de curiosos, fácil es de comprender el daño que debe causar especialmente al aparato respiratorio, esta atmósfera respirada algunas horas sin interrupción.

Muy saludable é higiénico es el billar, como hemos dicho, pero juzgamos necesario que sus dueños tengan en cuenta la necesidad de que los locales reúnan las condiciones higiénicas.

Corrida.—Ayer se repartieron los programas de la próxima corrida de toros que ha de celebrarse en nuestro circo taurino, organizada por la nueva empresa de Sevilla subarrendataria, que ha tomado a su cargo esta plaza para dar todos los espectáculos de toros hasta fines de Agosto. Los cuatro toros, desecho de tiente y cerrado, que se han de jugar, pertenecen a la renombrada ganadería del Excmo. Sr. Marqués de San Gil, antes de Varela, vecino de Sevilla, los que serán esto-queados por los célebres espadas Manuel Calleja, (Colarín) y Rafael Sánchez, (Rebe chico) el primero de Sevilla y el segundo de Córdoba.

PICADORES.—José Calleja Fuentes, Manuel Navarro, Manuel Navas (Surito) y Juan Infantes (El Grajo) de Málaga.

BANDERILLEROS.—Enrique Merino (El

Sordo), Manuel Barciela, Antonio Rodriguez (Cu...)

PUNTILLERO.—Manuel Barciela. La plaza será presidida por la Autoridad competente.

Precios.—Paseos sin entradas, 40 rs.—Delantera de grada sin id., 4 id.—Barrera sin id., 4 id.—

Entrada Sombra 8 rs. Entrada Sol 4 rs. Media, una de Sol. Media, 2 rs.

Los arbitrios.—Ayer dimos cuenta de haber sido aprobados por el Ministro de la Gobernación, las tarifas y el expediente instruido por el Ayuntamiento de esta capital, en solicitud de autorización para imponer arbitrios extraordinarios sobre varias especies no tarifadas, a fin de cubrir el déficit de 153.940 pesetas que arroja el presupuesto ordinario de 1.892 a 93.

El ministro dice, que vista la instancia presentada por varios comerciantes de esta capital manifestando que por el Ayuntamiento no se han cumplido los trámites de exposición de las tarifas al público y que muchas de las especies que en ellos se incluyen no son susceptibles de gravamen, fundados para ello en diferentes disposiciones y considerando que para perseguir los hechos que denuncian los recurrentes en su instancia tienen libre y expedita las acciones que determina el artículo 198 de la Ley municipal y que es de urgente necesidad autorizar al Ayuntamiento para efectuar la cobranza de aquellos arbitrios que dentro de la Ley pudiera utilizar por los perjuicios irreparables que para su hacienda habla de tener la demora, el gobierno ha tenido a bien autorizar al Ayuntamiento de Almería la cobranza de expresados arbitrios, pero exceptuando de las especies que aparecen gravadas en la tarifa, el azufre, galletas, alpargatas, calzado hecho, cuerdas, loza, muebles, tejidos, bisutería, carbón que se destine a la industria y uva para elaborar el vino.

Colega.—Hemos recibido la visita de un nuevo colega titulado La Voz del Pueblo, semanario republicano que ha empezado a publicarse en Vitoria.

Deseamosle mucha vida y suscripciones, estableciendo con gusto el cambio.

Que se castiguen.—Toda contemplación con los que producen daño en los paseos y sitios públicos, da funestos resultados, porque con esto se alientan los que muestran instintos destructores sin que de ellos reporten el mas insignificante provecho.

La experiencia demuestra de una manera elocuente que no vamos descaminados al hacer la afirmación que abrazan las anteriores líneas; y nuestros lectores, por fragil que sea su memoria, se apercebirán del fundamento de lo que decimos.

Hay que redoblar la vigilancia siquiera para ello tenga que imponerse al Municipio algún sacrificio; y a quien se coja destrozando lo que sirve para recreo y comodidad del vecindario, sentarle la mano hasta con excesivo rigor.

No lo entregan.—Telegrafian del Peñón de Velez de Gómera, que continúa cautivo el patron y dueño del laúd El Goleta apresado por los moros de la kabila de Boceya, negándose estos a entregarlo, desobedeciendo al baja del campo de Melilla, a cuyo nombre se ha presentado otra vez el jefe de los moros de rey en las fronteras de Alhucemas reclamándolo.

Ya ve nuestro Gobierno a lo que conduce el abandono en que tenemos aquellas costas en todo aquello que directamente nos interesa.

Centenario de Colón.—Hemos tenido el justo de leer algunos números de la excelente revista ilustrada El Centenario que se publica en Madrid bajo la dirección del extimo literato don Juan Valera, y en la que colaboran los mejores escritores del mundo.

Contiene correctísimos grabados intercalados en el texto a mas de una lámina que lleva cada número.

La conquista de América es el acontecimiento mas trascendental de la historia moderna y la página mas gloriosa de nuestros anales patrios. No hay otro mayor en el linaje humano.

España se prepara a celebrar, como las demás naciones del mundo, el cuarto centenario del descubrimiento del Nuevo mundo, y el Gobierno de nuestro país ideó publicar la indicada revista donde se dan a conocer, por eruditos literatos, las glorias de nuestros antepasados. Habrá certámenes para premiar composiciones en verso y prosa, se reunirán Congresos científicos y otras mil fiestas que darán reales y gloria a España.

Envenenamiento.—Segun leemos en El Labriego de Ciudad Real, hace tres dias se originó una gran alarma en dicha capital a causa de haberse sentido repentinamente indispuetas más de cuarenta familias, con los mismos síntomas de vómitos, grandes dolores de vientre y calambres.

Averiguada la causa resultó que las mismas habían comido queso que por la mañana había expandido en la plaza un vendedor natural de Piedrabuena, y cuyo queso (que se estaba analizando) se supone que está compuesto de leche que ha estado contenida en una vasija de cobre.

El mismo día, un pobre hombre compró un par de mulas, en la población expresada y les echó para que comieran un haz de hierba. Al poco rato caían las dos mulas muertas.

Al examinar los restos de la comida se vió en ellos gran cantidad de ciente.

Vicar.—Ya dijimos anteaer que este pueblo que fué hace varios dias llevado a los Tribunales por el Sr. Delegado de Hacienda por no pagar sus descubiertos de consumos, ha ingresado en las arcas del Tesoro, no solo la suma porque se le apremió, si no todo el completo del cupo del actual ejercicio económico.

Esto demuestra que el referido Sr. Delegado

cuando se propone una cosa la consigue sin retroceder un ápice y sin que pueda importársele que algunos pueblos acostumbrados a no ingresar nunca ó si lo hacen en pequeñas cantidades, vean con indiferencia suma las órdenes y acuerdos emanados de tan celoso funcionario.

Nijar.—Y propósito de esto diramos que según se nos informa otra de las medidas adoptadas y llevadas a efecto por dicho elevado funcionario, y que pone de relieve su energía y conocimientos administrativos, consiste en que decidido a que el pueblo de Nijar ingresara los enormes descubiertos que por todos conceptos tiene con la Hacienda, tales medios ha puesto en juego, que cuando menos podian suponerse los individuos del Ayuntamiento ha intervenido la caja municipal y ha conseguido un ingreso para el Erario publico de mas de 34.000 pesetas quedando embargadas otras cantidades en metálico.

Insistimos pues en lo dicho. Fijense mucho los pueblos en las medidas de la Delegación de Hacienda que parece que la cosa va ahora de veras.

Subasta.—Estamos a 14 de Mayo y todavía no se ha publicado la subasta para la impresión de las listas electorales.

Peor para la Diputación.

A los mineros.—Por la Administración de Contribuciones de esta provincia se pasaron en el dia de ayer al Recaudador del plazo voluntario de la capital los recibos del 4.º trimestre por canon de minas.

Pueden pagarse dichos recibos al recaudador expresado hasta el dia 28 del corriente.

Pasado dicho dia se recogerán a los agentes ejecutivos que correspondan.

Ama de cria.—Hay una con buena leche, primeriza, que desea encontrar colocación en casa de los padres.

Daran razón en esta imprenta.

Escuela de capataces.—Se halla de venta en esta imprenta al precio de 50 céntimos de peseta el programa y reglamento para el ingreso en la escuela de capataces de Vera.

«Mil pesetas» al que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona; para la curación de todas las enfermedades de las vías urinarias.

Casos y cosas.

Doña Ruperta es una mujer muy aprensiva, que tiene gran afición a las visitas gratuitas.

Siempre que encuentran a su médico en la calle le detiene para consultarle.

El doctor la escarmentó dias atrás del modo siguiente en plena Puerta del Sol:

—¡Ah, señor de Rodriguez!—exclama doña Ruperta.—¡Cuanto me alegro de encontrarle! Tengo un dolor de costado atroz.

—¡Bueno!—contesta el médico—es preciso hacerte a usted un reconocimiento. Desnúdese usted inmediatamente.

En las Salas: **

Un litigante anda en busca de un amigo por la galería baja.

De pronto encuentra una puerta que trata de abrir.

Al verle un hujier, le dice.

—Esa puerta está condenada.

—¡Como ha de ser!—replica nuestro hombre—por lo visto, aquí no se escapa nadie y se condena hasta las puertas.

De un folletín. **

De pronto se adelantó el conde silbando tranquilamente con un cigarro en la boca.»

Boletín Oficial.

EXTRACTO CORRESPONDIENTE AL DIA 13. Dirección general de Obras públicas.—Se ha señalado para el dia 24 del mes actual la adjudicación en pública subasta de las obras de la sección de la Alameda al río Círculo, en la carretera de Huesca a Monzon, provincia de Huesca, por su presupuesto de contrata que asciende a 204.701'45 pesetas.

Gobierno civil.—Circular convocando a la Diputación provincial para el dia 27 del mes corriente.

Inserta el telegrama que se ha recibido en dicho Gobierno, dándole órdenes para que suspenda la subasta de espartos de los montes comunales del pueblo de Tabernas.

—Publica la sentencia que ha recaído en el expediente de demasia de la mina «Nuestra Señora de las Angustias», hoy «Virtud de San José».

—Por D. Eduardo Burgos Beloy, se ha solicitado la propiedad de 12 pertenencias mineras con el nombre de «Colón», de mineral de hierro.

—Por D. Francisco Crespo Bru, 17 idem, nominadas «Mi Paquito», de idem.

Santo del dia.

SANTOS Y CULTOS DE MAÑANA.—Dia 15, Domingo.—San Indalecio, ob. y mr., patron de esta capital y diócesis de Almería; S. Isidro Labrador, pat. de Madrid; S. Torcuato, ob. y mr., pat. de Guadix y emps. obs. mrs.; S. Simplicio, S. Cecilio y San Eufrasio.

Liturgia La misa y el oficio divino de San Indalecio, ob. y mr., pat. de Almería y su diócesis, y de la Dominica 4.ª después de Pascua de Resurrección, con rito doble de 1.ª clase, con octava. Oración Angélica a las 7 y 3/4.

Catedral: Se gana indulgencia plenaria confesando, comulgando y visitando esta iglesia, rogando a Dios por la unión y concordia entre los principes cristianos y fines piadosos de la Sta. Iglesia. A las 8 y 1/2 prima, tercia de 1.ª clase, procesión claustral con la reliquia del Santo Patrón mártir, solemn misa pontifical y sermón, sexta y nona, dándose a besar la Sta. Reliquia. Por la tarde se expondrá a la pública veneración los restos de San Valentin, mr., a las 4 horas canónicas.

Sagrario: Solemne función de Minerva en obsequio del Smo. Sacramento. A las 8 misas con S. D. M. M. por los hermanos vivos y difuntos. Por la tarde a las 5 solemnes ejercicio con S. D. M. M., rosario, imposición de escapularios, estación cantada, sermón y procesión claustral, reserva y bendición de S. D. M.

VISITA DE LA CORTE DE MARIA.—Ntra. Señora de las Angustias, en San Pedro.

Juzgado Municipal.

Dia 13.

Nacimientos.

Luis Hernandez Hernandez, José Zapata Quesada Carmen Rodriguez Hernandez, Francisco Martin Pomares y Maria Gonzalez de la Casa.

Defunciones. Remedios Carbalan Gimenez, Martin Gomez Carretero, Maria Gibaja Ramirez y Cayetano Garcia Lopez.

Casamientos. Antonio Ruescas Gazquez con Elena Delgado Callejon y Joaquin Gallurt Benavides con Carmen Romero Baeza.

Movimiento marítimo. NOTA DE LOS BUQUES ENTRADOS Y DESPACHADOS EL DIA 12 A LAS 2 DE LA TARDE HASTA IGUAL HORA DEL 13. ENTRADOS.

Vapor español «Cifuentes», de Málaga, con 11 pasajeros y carga general.

DESPACHADOS. Vapor español «Cifuentes», para Cartagena, con carga general.

Sombrerería.

Recomendamos a las pollitas y señoras de buen tono, que no dejen de visitar la sombrerería de las escalerillas de la plaza en estos primeros dias para que tengan lugar antes de hacer encargos a otro punto de ver 100 modelos diferentes de alta novedad a cual más elegante y más caprichoso de pajas finísimas y delicados encajes.

Esta sombrerería está montada a la altura de las primeras capitales de Europa.

Telegramas.

EXTRANJERO.

Paris 19.

El periódico «La Linterna», publica unos documentos y cartas cambiadas entre el ministro de Estado de España y su embajador en esta capital sobre los incidentes habidos en Marruecos en Noviembre último. En ellos el duque de Tetuan, exige al de Mandas datos precisos sobre un supuesto convenio entre Inglaterra y Alemania, a lo que contesta el embajador que no cree en tal acuerdo. Además publica las condiciones del convenio para en el caso de que España quisiera intervenir en Marruecos. Tanto Inglaterra como Alemania se opondrán, apelando a la fuerza, comenzando por bombardear Barcelona, y ocupar las Baleares y Canarias y vendría la repartición de Marruecos. Firmada la paz, se daría a Francia su parte. Las Canarias serian distribuidas entre Inglaterra y Alemania, constitiendo que Italia se posesionara de Tripoli. Añade que España recurriría a la intervención en Marruecos prevenida por Austria.

INTERIOR.

Madrid 13, 10'35 m.

Un telegrama del extranjero participa que al pasar un tren cerca de Budapest estalló un petardo, produciendo consternación general en los viajeros.— P.

Madrid 13, 11 m.

En la nueva ley de empleados que estudia la Comisión del Congreso, se propone colocar en condiclon a los bachilleres para optar a destinos de seis mil reales.

El Sr Canovas ha manifestado que se opondrá a esta proposición, considerando no deben alcanzar a los bachilleres estos beneficios.— P.

Madrid 13, 7'15 n.

En el Congreso siguió la discusión del presupuesto de guerra, consumiendo el Sr. Garcia Añaz un turno en contra. Pide la reorganización de los servicios para economizar doce millones. Le contestó el Sr. Ugarte.

Ha fallecido el Senador Sr Soriano. En el Senado faltaron senadores para votar en definitiva el proyecto de tarifa de ferro carriles.— P.

Madrid 13, 10 n.

Ha ocurrido una explosión de dinamita en Leus, causando grandes destrozos.

Bolsa.

4 por 100 interior, 67.05. 4 por 100 exterior, 75.50. 4 por 100 amortizable, 78.25. Londres a la vista, 28.28. Paris ídem vista, 15.00.— P.

Madrid 13, 8 n.

En un pueblo de Segovia ha ocurrido de un hundimiento en una casa, resultando cinco personas gravemente heridas.

A consecuencia de la explosión de un barreno en Balsain, se hallan dos individuos en estado grave.

El entierro de Mr. Very, dueño del restaurant de Paris, ha estado concurridísimo.— P.

Madrid 13, 9'10 n.

La sesión del Congreso terminó combatiendo el Sr. Monares el presupuesto de guerra.

En Caracas han ocurrido nuevas explosiones de dinamita.

En Senegal ha naufragado un buque ahogándose tres personas.— P.

D. J. Marchado Gimenez.

Orujano-dentista,

PROCEDEnte DE LOS ESTADOS-UNIDOS.

Horas de consultas y operaciones de 10 a 1 de la tarde.

Calle de San Francisco esquina a la de Alca.

Sulfato de Cobre

para parras.—El más puro. Jhon Marlson.—Pescadores 66, 11

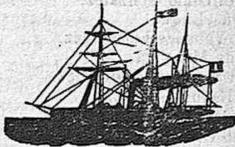
La Madrileña

Taller de Camisería.

Camisas blancas con vista de hilo puro, hechas y a la medida, desde cuatro pesetas en adelantell. También se confeccionan bonitas camisas de seda a cualquier otro género para la presente estación.

La elegancia en la confección queda perfectamente garantida, con el favor que el público dispensa a este acreditado taller.

Se sirven encargos a los pueblos de la provincia. 2, Marquesa, 2, principal, esquina al Santo Cristo. 7-15



Vapor «Nuevo Extremadura.»

Saldrá de este puerto el dia 19 de Mayo para Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Feliu de Guixols, Palamos y Marsella. Admite carga y pasajeros. Consignatario, Luis Campos, Virgen del Mar número 1.

MAQUINA DE VAPOR

de cuatro caballos de fuerza en muy buen uso.

PRENSA HIDRAULICA

inglesa, se venden. Francisco Godoy, calle de Hércules (pilar de la Polka) darán razón.

La Americana.

PAÑERIA.

Fulgencio Perez é hijos, Real núm. 2, esquina calle las Tiendas, frente a la confitería Sevillana.

Esta pañería acaba de recibir lo mas selecto en novedades del país y extranjero para trages de caballeros y niños a precios baratísimos.

En trages para niños de lana y hilo confeccionados y americanos Alpaca para caballeros, hemos recibido una grandiosa colección. 7-30

Se vende

un magnifico recreo y productivo, con jardín compuesto de un cenador, tres fuentes rústicas y un invernadero, poblado de plantas y árboles frutales de todas clases y una gran colección de rosales de todo el año y demas plantas de mérito. Tiene gran casacortijo compuesta de 10 habitaciones de bastante capacidad. Además cuadra y corrales para toda clase de animales, su gran balsa y aljibe, su gran parralera compuesta de 500 parras y diferentes árboles frutales. Su cabida de 14 tahullas y algo más, con su agua correspondiente; sita en la loma de Alhuda de esta capital llamado El buen retiro, propiedad de Sebastián Truque. Darán razón en el mismo cortijo 5-30

SULFATO DE COBRE

PARA LAS PARRAS.

El más soluble y de más alta graduación. Calidad superior de la acreditada marca inglesa Macdesfiel.

DEPOSITOS:

En Almería, Sres. Jlibarry y Peidro.

En Alhama, D. Antonio Marin adenas.

En Ohanes, D. Ramón Sanchez.

En Terque, D. José Antonio de Tapia.

En Tabernas, D. Diego Moreno Moreno.

Vapor «Numancia».

Este magnifico vapor de la acreditada casa de lo Sres. Acuña é hijo en liquidación, sale de este puerto todos los viernes para Orán y de Orán para Almería todos los sábados.

Se despacha por sus armadores, Paseo del Principe número 27. 6

CONSUNCION Y SUS CONGENERES

PUEDEN CURARSE

EMULSION DE SCOTT

ACEITE de HIGADO de BACALAO con HYPOPHOSPHITOS de CAL de SOSA y la GLICERINA

Millares de Médicos han confirmado esta asercion como resultado de su practica en la Clinica de los Hospitales

Resfriados, Toses, Catarros, Bronquitis, Laringitis, Desoidados en sus primeras manifestaciones, son gérmenes que infaliblemente fructifican en las naturalezas minadas por la

ANEMIA, CLORISIS, RAQUITISMO, ESCROFULISMO, LINFATISMO, EMACIACION Y DEBILIDAD GENERAL y como consecuencia logica, en breve tiempo conducen a la

TISIS ó TUBERCULOSIS

Las virtudes TONICO-RECONSTITUYENTES que posee la

EMULSION DE SCOTT.

Tomada con constancia, tanto en invierno como en verano, nos abonan poder asegurar que todas esas enfermedades cederan en breve.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y FARMACIAS

ESPECTACULOS.

Teatro de Novedades.

Función por secciones, para esta noche, poniéndose en escena las zarzuelas, «Exposición provincial», «Los Aparecidos», «Los Zangolotinos» y «La madre del cordero».

Butaca de patio 60 céntimos.

Entrada general 20 céntimos.

SOLUCIÓN AL CUADRO DE AYER.

CUCO UNOS COMO OSOS

La han remitido los señores siguientes: Don Francisco Fernandez Montilla. » Federico Garzon y Prats. » Camilo Perez Martinez. Srta. Maria y Lola Chereguini. » Angustias del Olmo Gonzalez. Don Juan del Olmo Gonzalez. » Juan Oña Luque. » Ramón Yébenes Fernandez. » F. Rueda Montoya. » Manuel Sanchez Rodriguez. Srta. Josefa Esquinas Diaz. Don Pablo Ortega Cortés. » Rogelio Garcia Cañadas.

ANAGRAMA.

Nota. Barba. Numen. Tajo. Anastasio.

I. F.

Combinando las letras de las anteriores palabras e iniciales formar el nombre, apellido y sobrenombre de una persona muy conocida en esta capital.

Consejos útiles.

Caoba artificial.—Se puede imitar á caoba el pino bien pulimentado dándole muchas manos con cáscara

ra verde de nuez. Cuando está seca se le dá una capa de encaustica (cera derretida en esencia de trementina) y se frota con un cepillo áspero.

Gaceta.

DIA 9.

Gobernación.—Real decreto, fecha 10, mandando proceder el 5 de Junio próximo á la elección de dos diputados á Cortes por el distrito de Córdoba.

—Real orden, fecha 5, referente á los documentos justificativos que deben acompañar á las cuentas de los Municipios al elevarlas á la aprobación de los gobernadores civiles.

—Otra, fecha 1°, aprobando los itinerarios de los trenes-correos entre Madrid y Barcelona, y viceversa.

—Real orden, fecha 3, anunciando á concurso la cátedra de Lengua hebrea vacante en la Universidad de Salamanca.

Gracia y Justicia.—Real orden, fecha 7, nombrando, para el Registro de la Propiedad de Señorín de Carballino, á D. Maximo Jimenez Plaza; para el de Cervera del Río Alhama, á D. Rafael Insa Sagristán; para el de Ramales, á D. Wenceslao Garcia Gomez; para el de Negreira, á D. Enrique Gonzalez Mata; para el de Arzúa, á D. Dalmiro Balgoma Suarez; para el de Herrera del Duque, á D. Pedro Ivars y Pastor; para el de Agreda, á D. Andres Enciso de las Heras; para el de Sedano, á D. Antonio Madrazo y Ruiz Zorrilla; para el de Grandas de Salime, á D. Manuel Mosquera y Santiso, para el de Murias de Paredes, á D. Francisco Delgado y Parejo y para el de Puerto de Arce, á D. Zolito Félix Diaz de Laspra, los cuales interesados figuran respectivamente con los números 4, 7, 13, 14, 18, 19, 20, 21, 22, 23, y 34 en el escalafón del Cuerpo de aspirantes aprobados, resultan con derecho preferente entre los demas solicitantes.

Receta culinaria.

Tortas fritas de harina de maiz.—Se deslie la harina de maiz en leche fria (para dos cuartillos de leche, siete á ocho cucharadas de harina), vertiendo la leche poco á poco sobre la harina. Se añaden seis huevos para cada dos cuartillos de leche. Se pone á

freir aceite bueno en una sartén, y cuando está bien á punto se echan en la sartén unas cuantas cucharadas de la masa que acabamos de describir cubriendo con ella el fondo de la sartén. Se la deja freir rápidamente á fuego vivo, se vuelve una vez la torta y se la sirve bien caliente con azúcar.

Mercado de Almería.

Estado de la plaza el día de ayer.

Cebada, á 24 y 25. Maiz, á 29 y 30. Garbanzos, á 18 y 24. Aceite, á 50 y 51. Harina, á 17, 18 y 20. Vino, á 40. Aguardiente, á 70. Vinagre, á 16. Arroz, á 22. Habichuela, á 16 y 18.

Vinos de Jerez y Manzanilla

de San Lucar de Barrameda, premiados en varias exposiciones; de D. A. R. Valdespino, Proveedor de la Real Casa y de los Sres. Duques de Montpensier. Cognac de los Sres. Riva Rubio y C.º producto de los mejores vinos de Jerez. Representante exclusivo en esta provincia D. Bernardino Durán Bornaz Mendez número 9.

En el taller

de D. Basilio Carmona, en el barrio de la Cruz, calle de la Noria núm 19, hay herramientas para los trabajos del campo y carreteras y se hacen balconajes, ventanas y demás hierro para los edificios á precios económicos como tambien se instalan pararrayos y como hacen las piezas de éstos, tambien se arreglan todos los instrumentos, de pesar y de medir.

Tambien tiene la representación de la mejor fábrica que constituye puertas de chapa de acero, cuyos precios son bastantes módicos.

DELEGACION DE HACIENDA

DE ESTA PROVINCIA. Recaudación obtenida en los fieltos de Consuomos de esta capital el día 12 de Mayo.

Table with 2 columns: Item, Ptas. Cts. Items include Puerto (715.02), Granada (140.17), Vega (41.35), Mar (147.10), Sol (3.44), Central (14.01), Total (1.097.09)

Arbitrios Municipales.

Día 12.

Table with 2 columns: Item, Ptas. Cts. Items include Puerto (84.32), Granada (67.10), Vega (16.38), Mar (8.45), Sol (1.50), Central (1.50), Total (177.75)

Francisco Lopez Márquez.

Escultor, lapidario y marmolista, se ha establecido en la calle de los Algibes, frente al kiosko del Café Suizo, y ofrece sus trabajos en especias construcción y á precios desconocidos. Hay lápidas hasta de 10 pesetas.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

TARIFA DE PRECIOS

LA CRÓNICA MERIDIONAL

PARA EL AÑO 1892

La empresa que ha tomado en arrendamiento la plana de anuncios, reclamos y comunicados en la 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª plana, fija desde hoy la siguiente tarifa de precios:

Anuncios 1.ª plana 40 cts. línea cada día.

Idem 3.ª idem 20 idem idem

Idem 4.ª idem 10 idem idem

Comunicados y reclamos 40 idem idem

Los suscriptores á LA CRÓNICA pagarán la mitad de estos precios.

Almería 1.º Enero de 1892.—El Administrador, EMILIO BERRUEZO RUEDA.

Traslado.

El establecimiento de los señores Orta y Compañía, hoy D. José Maria Muñoz, que estaba situado en la calle de las Tiendas, se ha trasladado á la calle de Marin número 18 y 20, en donde se hallaba la fabrica de chocolates de D.ª Ginesa Lopez.

Al participarle á nuestros constantes favorecedores, tenemos el gusto de ofrecerles el mas completo surtido de géneros coloniales y extranjeros, vinos y licores en las mejores condiciones, los afamados chocolates, hés y cafés de la elaboración especial del undador de la casa D. Juan de Orta.

GRANJA DELATANOR

Paseo de Melancólicos 4 (Ronda de Segovia y calle de Moreno Nieto, 1 (izquierda de la calzada del Puente de Segovia) MADRID.

Grandes y escogidas colecciones, á la vista y á elección de los compradores, de árboles frutales, de sombra y adorno, y coníferas en todas clases, variedades y tamaños. Arbustos de hoja persistente y acediza. Especialidad en rosales injertos. Construcción y arreglo de jardines, parques y paseos. Plantaciones en grande y pequeña escala, dentro y fuera de Madrid.

Catálogos y noticias, en el establecimiento (teléfono 1.141) y en la oficina central, calle de San Miguel, 27, 1.ª izquierda (teléfono 1.149).

Colegio de San Luis Gonzaga.

DIRIGIDO POR EL PROFESOR DON RAFAEL BEMAR Y PRADAL. Plaza de Flores 4, bajo.

El plan de estudios de este acreditado Centro de enseñanza comprende la Instrucción primaria en sus tres grados, párvulos, elemental y superior, repaso de 2.ª enseñanza hasta el grado de Bachiller, clases especiales para la carreras del Comercio, Telégrafos, é idiomas, etc.

Hay clases extraordinarias de noche. Se admiten alumnos internos, medio internos, permanentes y externos.

SERBASTIAN R. OPEZ ARMERO.

Granada núm. 49.

Desosco de hacer coliver á sus favorecedores todas las reformas que se realicen en el ramo de almería, pone en su conocimiento que desde este día puede transfor-mar en su taller el anima de los cañones Le fauchoux y de percusión central en anima estrado para cartuchos de bala por medio de tubos de acero. Carabinas de doce tiros á 200 pesetas. Cartuchos cargados con pólvora Alemana, marca Ciergo, Curtis Harvey, marca Perro, granadinas, manresana y de Oviedo.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO

para los padecimientos del estómago.

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, anomalia ó vna gres, vómitos despues de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor. DEPOSITO.—Sevilla: El autor: farmacia Globo; Tetuan, 20. Almería: Botica de Santo Domingo de Don Juan Vivas Perez, Solis 1.

Precio de cada frasco 24 reales.

El siglo en pequeño.

Santo Cristo 1.—Almería.

Muchos años de trabajo me ha costado conseguir montar este Bazar, donde he reunido tanta variedad, buen gusto y baratura en la sección de calzado, gorras de todas clases y loza entrefina.

CARMONA Y COMPAÑIA.

10—Tiendas—10.

Alambre Galvanizado.

Se ha recibido una importante partida de alambre de la mejor fábrica de Bélgica, calidad superior como puede comprobar el comprador, los precios son reducidos.

Tambien tenemos depósito en Alhama casa de nuestro socio don Alejandro Carmona, para los que deseen surtirse del referido artículo en dicho pueblo.

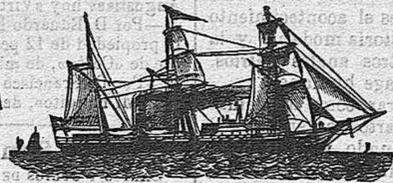
ENFERMEDADES DE LA BOCA. PASTILLAS NIELK.

EFICACES CONTRA LAS anginas, crup, ronquera, fetidez del aliento é inflamaciones de la garganta.

Las PASLLAS NIELK calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajofatigoso, especialmente los oradores y cantantes.—Para evitar imitaciones y falsificaciones exijase en las cajas el sello de la Sociedad Farmacéutica Española, G. Formiguera y Compañia Barcelona, impreso en tinta roja.—Al por menor, farmacias de Vivas Perez, Quesada y demás farmacias.

SERVICIOS

DE LA COMPANIA TRASATLANTICA de Barcelona



SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA de Barcelona

LINEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander. LINEA DE FILIPINAS.—Extensión á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India China, Conchinchina, Japón y Australia.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 8 de Enero del 92 y de Manila cada 4 mártes á partir del 12 de Enero de 1892

LINEA DE BUENOS-AIRES.—6 Viajes regulares para Montevideo y Buenos-Aires, con escala en San Cruz de Tenerife, saliendo de Cádiz, y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Málaga.

LINEA DE FERNANDO POO.—Viajes regulares para Fernando Poo, con escalas en Las Palmas puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea?

SERVICIOS DE AFRICA.—Linea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Melilla, Malaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.—Servicio de Tanger.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los lunes miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los mártes, juéves y sábados.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vueltas. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. Consignatarios: M. Ruiz Reyes é hijo en liquidación.

CHOCOLATES Y CAFES

DE

LA COMPANIA COLONIAL

Tapioca, Tes.—37 recompensas industriales.

Deposito general: calle Mayor, 18 y 20. Sucursal, Montera 8.—MADRID